

# EDUCACIÓN Y CULTURA POLICIAL

Año 1, No. 1, octubre de 2020



## LA EDUCACIÓN POLICIAL ES LA BÚSQUEDA CONSTANTE DE LA EXCELENCIA

**Comisionado de Policía**  
**Mésil Aguilar Amaya**



**Acreditación internacional**  
EL SEP, UN SISTEMA EDUCATIVO CON  
ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

**Comisionado de Policía Rommel Martínez**  
EL NUEVO MODELO DE  
INVESTIGACIÓN CRIMINAL

# Educación y Cultura Policial

*Dirección Nacional de Educación Policial*

*No. 1, octubre de 2020*

## **EQUIPO COLABORADOR:**

### **Edición:**

*Óscar Rolando Urtecho*

### **Redacción:**

*Comisionado de Policía Rommel Martínez*

*Sayra Yamileth Turcios*

*Luis Gerardo Reyes*

*Óscar Rolando Urtecho*

*Cristhian Abate*

### **Colaboradores:**

*Lesly Yamileth Díaz Girón*

*Idalia Esther Quintanilla*

### **Revisión y aprobación:**

*Comisionado de Policía Mésil Aguilar*

*Coordinación de Edición y Publicación*

*DNEP*

### **Diseño y diagramación:**

*Joselina Pagoada*

### **Fotografías:**

*Dirección de Comunicaciones*

*Estratégicas PNH*

*Donnie Faver Reyes*

## **CRÉDITOS INSTITUCIONALES**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
SEGURIDAD / POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS**

### **AUTORIDADES:**

**General de División (r) JULIÁN PACHECO TINOCO**

Secretario de Estado en el Despacho Seguridad

**Licenciada ALEJANDRA HERNÁNDEZ QUAN**

Subsecretaria de Seguridad en Prevención y Derechos Humanos

**Abogado MANUEL DE JESÚS LUNA GUTIÉRREZ**

Secretario General SEDS

**General Director JOSÉ DAVID AGUILAR MORÁN**

Director General Policía Nacional

**Comisionado General ORBIN GALO MALDONADO**

Subdirector General Policía Nacional

**Comisionado General ORLIN CERRATO CRUZ**

Inspector General Policía Nacional

**Comisionado General LÁZARO LAGOS SÁNCHEZ**

Director de Planeamiento, Procedimientos

Operativos y Mejora Continua

**Comisionado de Policía MÉSIL AGUILAR AMAYA**

Director y Rector

Dirección Nacional de Educación Policial

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

**Subcomisionado de Policía HUGO VELÁSQUEZ AGUILERA**

Vicerrector Académico

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

**Comisario de Policía RAÚL ANTONIO MORALES**

Vicerrector Administrativo

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

**Máster SAYRA YAMILETH TURCIOS**

Vicerrectora de Vinculación y Cultura Ciudadana

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

*Educación y Cultura Policial es una publicación de la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP), editada a través de la Coordinación de Edición y Publicación, dependiente de la Dirección de Investigación Científica y Comunicación (DICC), Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH).*

*Esta revista puede ser reproducida con fines no lucrativos siempre y cuando se cite la fuente. De otra forma requiere permiso previo de la institución.*

# Contenido

**4**

***Mensaje del Secretario de Estado  
en el Despacho de Seguridad***

**5**

***Mensaje del Director General  
de la Policía Nacional***

**6**

***Editorial: Educación e identidad  
profesional policial***

**7**

***El SEP, un sistema educativo con altos  
estándares de calidad***

**12**

***Construyendo la cercanía con la  
comunidad desde la educación***

**17**

***Entrevista: la educación policial es la  
búsqueda constante de la excelencia***

**25**

***El nuevo modelo de investigación criminal***

**29**

***La importancia de la investigación científica  
en la formación policial en Honduras***

**33**

***10 cosas que todos debemos saber para  
entender la educación policial***



## Mensaje del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

**General de División (r) Don Julián Pacheco Tinoco**

La educación es de importancia capital en el esquema de la Policía Nacional de Honduras y el desarrollo de los miembros de esta institución, por eso está presente desde el inicio hasta la finalización de la carrera policial. Se convierte así en el pilar que sustenta el fortalecimiento institucional, es el soporte robusto del nuevo modelo de gestión de la Policía Nacional de Honduras. Esto es posible gracias a que está orientada al desarrollo de competencias profesionales policiales, que son reflejadas en el desempeño diario de cada miembro de la institución.

Este es el fruto de una visión acertada, de la planificación con objetivos claros y de un arduo trabajo. En este contexto, esta revista de la DNEP, Educación y Cultura Policial, expone algunos de los grandes logros que el Sistema de Educación Policial ha alcanzado en los últimos años. Logros que se enmarcan en las líneas estratégicas de esta Secretaría de Estado y la Policía Nacional de Honduras, que coadyuvan a la concreción de los objetivos del país.

Queda visible aquí la estructura y la evolución académica-cultural de un Sistema de Educación Policial acreditado internacionalmente, pero que aún tiene el gran desafío de construir y fortalecer el vínculo policía-comunidad, estableciendo parámetros de mejora continua que se reflejen en la percepción y la confianza de la ciudadanía hondureña en toda su Policía Nacional.

Están edificadas la bases. Sigue entonces trabajar más arduamente para continuar haciendo que todos los éxitos del Sistema de Educación Policial se operacionalicen en la formación de mejores agentes y oficiales de policía. Es decir, en mejores y más dignos servidores de Honduras.

# Mensaje

## Director General Policía Nacional

### General Director Don José David Aguilar Morán

Sean mis primeras palabras para agradecer a Dios Todopoderoso por darme la oportunidad y satisfacción de dirigir un mensaje sincero a cada uno de los hombres y mujeres que conforman la Policía Nacional de Honduras.

Hoy los tiempos han cambiado y entramos a una nueva etapa de nuestra historia, en la cual estamos ante nuevos retos y desafíos que nos impulsan a formar parte del cambio. Es por ello que el proceso de reforma institucional de la Policía Nacional de Honduras trata de una verdadera transformación gerencial y operativa, que se traduce en la eficiencia y efectividad del servicio que con dedicación se brinda a la población hondureña, para coadyuvar y generar el ambiente de paz y tranquilidad que todos los pueblos necesitan para prosperar.

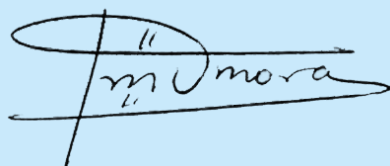
El éxito que se ha obtenido se debe al acierto con que se ha realizado el trabajo a lo largo y ancho del territorio hondureño; debemos estar orgullosos y seguir dando lo mejor para enaltecer el buen nombre de la institución policial a la cual nos debemos. Nuestro compromiso es seguir alcanzando la excelencia en todo lo que hagamos, garantizando la calidad y el profesionalismo en cada acción.

Nuestra institución policial ahora se encuentra fortalecida y hemos recuperado la confianza del pueblo hondureño a través de los cambios y el trabajo realizado; debido a ello actualmente somos un referente para América Latina en muchos aspectos, pero no hay que bajar los brazos, continuaremos escalando peldaños y aprovechando cada una de las oportunidades que se nos presentan para seguir el camino hacia un futuro mejor.

Hoy en día creemos firmemente que solo apostándole a la educación nuestra Policía Nacional será mejor cada día y, por ende, estará a la altura de las necesidades de la población. Por esta razón, un pilar fundamental de la transformación de la Policía Nacional es la reforma y el fortalecimiento del Sistema Educativo Policial, lo que nos permite contar con talento humano debidamente certificado y competente.

Esta revista educativa que tiene entre sus manos es una prueba tangible de los cambios positivos que se están gestando desde el sistema educativo para toda la Policía Nacional.

Para finalizar, quiero expresar mis sinceras muestras de felicitación y gratitud por el buen desempeño en la misión que les ha sido encomendada. Sigamos adelante para enaltecer el buen nombre de nuestra Policía Nacional y engrandecer a Honduras.



## Educación e Identidad Profesional Policial



Rogers D. Soleno  
Dr. en Educación

*En la actualidad casi toda la gente habla del problema de la seguridad. Este es un tema cotidiano que aparece en las noticias diariamente. La seguridad tiene que ver en gran parte con la institución policial. Dentro de ella juega un papel importante la Educación Policial.*

**Por ello, es importante reflexionar sobre el fenómeno de la Educación Policial y su impacto en la transformación de la Policía Nacional de Honduras.**

*Hay evidencia internacional que nos indica que la reconversión policial debe ser parte de una política pública de mediano y largo plazo. No se puede correr con la configuración de una nueva Policía Nacional. La reconversión de las instituciones no se hace por decreto. Sin embargo, las leyes son la base mediante la cual se sustenta y fundamenta una nueva institución.*

*La transformación verdadera y sostenible tiene que ver cuando se cambian las estructuras mentales. Vale decir, cuando se configura la nueva Identidad Profesional Policial.*

*Esta construcción de la nueva Identidad Profesional pasa por un complejo proceso de construcción social. Consiste en cambiar la cultura de la formación policial y fundamentalmente en una transformación cultural de los funcionarios policiales. No puede haber transformación policial si no hay transformación de las estructuras mentales de los miembros de la Policía Nacional de Honduras.*

*Lo difícil es que transformar estructuras mentales altamente arraigadas implica trabajar durante mucho tiempo de manera sistemática y sostenida.*

*Esta nueva era de la educación policial puede generar policías con mayores competencias profesionales. La función policial es una actividad profesional, como tal debe ser respetada.*

*El policía no es una persona que solamente anda uniformada y armada. Es una persona que tiene autoridad y tiene ciertas facultades que la ley le confiere. Por esa razón cada día debe ser un policía más profesional. La profesionalidad pasa en gran parte por el proceso de formación policial. Justamente en este proceso es que la educación policial adquiere una importancia fundamental.*



### **Acreditación internacional**

# EL SEP, un sistema educativo con altos estándares de calidad



**El SEP se convirtió en 2019 en el primer sistema educativo policial del mundo en obtener la acreditación en alta calidad educativa que ofrece la RINEP. Este es un hecho sin precedentes en la educación policial hondureña**

*Por Cristhian Abate*

El 2019 fue un año histórico para la Policía Nacional de Honduras, y en especial para el Sistema de Educación Policial (SEP) y los centros de estudio que lo conforman. Este año el SEP obtuvo la acreditación internacional de la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP).

Este hecho representa el cumplimiento de varios logros no solo para la Policía Nacional de Honduras, sino también para el país en general, siendo uno de los más significativos el de ser el primer sistema educativo policial del mundo en obtener esta certificación.

Así, el SEP se posiciona a nivel internacional como un referente en materia de formación policial, además de obtener la Dirección Ejecutiva de la RINEP para el período 2020-2021.

**¿Qué significa para la PNH y en especial para el SEP tener un sistema acreditado a nivel internacional? Esta es una**

pregunta que suelen hacerse las personas que escuchan sobre los procesos y esfuerzos que se realizan en torno a la acreditación.

La respuesta es compleja. Por un lado, tener un sistema educativo acreditado supone retos, trabajo y disposición de recursos para una institución, y para el SEP esta no es una excepción. Sin embargo, las ventajas y el posicionamiento que trae consigo hacen que las acciones realizadas para alcanzarla y los esfuerzos por mantenerla, a través de la calidad educativa, valgan la pena.

Gracias a esto el SEP es identificado como un ente de alta calidad en materia de formación policial a nivel latinoamericano.

La acreditación requiere el cumplimiento de altos estándares de calidad en materia educativa, este ha sido un proceso ampliamente aceptado y estimado en las comunidades académi-

cas de todo el mundo, y en el país poco a poco esto ha ido cobrando importancia.

En la región existen varias entidades de acreditación: en México el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), en Centroamérica el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCS) y en Colombia el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

En Honduras, la entidad encargada de promover y gestionar los procesos de acreditación en educación superior es el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES).

El caso particular de la RINEP es diferente al resto de sistemas de acreditación antes mencionados, ya que incorpora dos elementos: **educación superior** y **educación policial**. Esto hace que los procesos de acreditación de esta Red sean complejos y en muchos casos difíciles de entender bajo la lógica académica común.

La RINEP en la actualidad está conformada por 38 instituciones de educación policial, cuatro organismos multilaterales y cuatro instituciones de educación superior. Como líneas de acción tiene definidas cuatro: la internacionalización de la investigación, la gestión curricular, la movilidad docente y la acreditación internacional.

El accionar de la RINEP tiene como base un sistema colegiado que adopta los principios generales del derecho internacional, los acuerdos bilaterales y multilaterales, la doctrina policial y demás normas vigentes sobre instrumentos de cooperación, con estricto respeto por el derecho interno de cada país.

Esta dinámica permite realizar acuerdos entre las instituciones de educación superior de los cuerpos de policía y sus homólogos en seguridad.



## RESPONSABLE

*SHACES es el ente responsable de desarrollar los procesos de evaluación de la calidad y acreditación de las instituciones, carreras y programas de educación superior en Honduras.*



Presentación de la Estrategia para la Acreditación Internacional del Sistema de Educación Policial.

## La experiencia del SEP en el proceso de acreditación

La decisión del SEP de someterse a un proceso de acreditación fue arriesgada, pero gracias a la buena gestión de algunos tomadores de decisiones se llevó a cabo sin ninguna complicación y de manera exitosa.

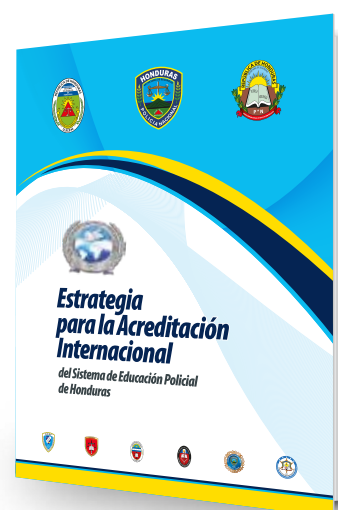
Gran parte de la incertidumbre sobre si se iba o no a dar la acreditación se asociaba a que la última década para la PNH ha implicado una serie de cambios institucionales, en el marco de una reforma policial expresada como prioridad nacional en el Plan de Nación y, en especial, en el Marco Estratégico de la Secretaría de Seguridad 2015-2022, donde figuraba

como objetivo la mejora del SEP.

En este sentido, la acreditación es en parte el resultado de esta reforma, ya que muchos de los indicadores de calidad se deben a la buena gestión en el cumplimiento de los objetivos estatales en materia de seguridad, respaldados en gran medida desde los altos estándares de calidad que se manejan en el SEP.

Para poder cumplir con los requisitos de la acreditación se realizaron trabajos coordinados en los que participaron todos los miembros del SEP.

El proceso implicó la construcción de la Estrategia de Acreditación, que consistió, en primer lugar, en elaborar una descripción de la naturaleza institucional y de la evaluación que traía consigo el proceso de acreditación.



Luego se establecieron los procedimientos a seguir para aprobar las dos fases fundamentales en el proceso: la autoevaluación (que supone la verificación de que se cuenta con lo necesario para ser acreditado) y la evaluación externa por parte de la institución acreditadora, en este caso la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP).

Una vez consolidada la estrategia, el siguiente paso fue preparar las herramientas procedimentales y la capacitación del equipo de trabajo de la Dirección de Supervisión, Evaluación y Calidad Educativa. Esto consistió en una preparación técnica y en la revisión de los documentos requeridos para dar inicio al proceso de acreditación.

Otra de las fases relevantes en este proceso fue la socialización del proceso de acreditación y la organización de los comités de autoevaluación por cada centro educativo, con la respectiva capacitación para la elaboración de los informes de autoevaluación y los planes de mejora. El proceso continuó con la visita de los pares



Visita de acompañamiento a los centros de estudio del Sistema de Educación Policial.



Pares evaluadores externos de la RINEP durante el proceso de acreditación del SEP.



## VISIÓN DNEP

Al 2022, seremos reconocidos por haber formado profesionalmente a la Nueva Policía Nacional de Honduras, idónea, íntegra y respetada por la ciudadanía; y estaremos reconocidos y certificados nacional e internacionalmente como el Sistema de Educación Policial pionero en la formación policial de calidad, por competencias, con enfoque de respeto a los Derechos Humanos y doctrina de policía comunitaria.

evaluadores y la presentación del informe final de autoevaluación del SEP.

Una de las fechas más importantes para la Dirección Nacional de Educación Policial y el Sistema de Educación Policial fue el 5 de noviembre de 2019, en la ciudad de Cusco, Perú. Ahí, durante la celebración del V Encuentro Internacional de Directores de Educación

Policial de la RINEP, el director/rector Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar Amaya, en un acto solemne, recibió el Acta de Acreditación y Certificación en Alta Calidad Educativa del SEP por un período de 4 años (2020-2023).

Esto supone para el SEP uno de los mayores logros en la historia de la educación

policial en Honduras, y un reto enorme, aceptado con responsabilidad y diligencia: **seguir fortaleciéndose para mantenerse acreditado internacionalmente**, pero sobre todo para conservar y mejorar sus estándares de calidad y dar al país funcionarios policiales capaces de cumplir con su labor de brindar seguridad a la ciudadanía hondureña.



Acto de Acreditación y Certificación Internacional en Alta Calidad Educativa del SEP.



Recepción de la Dirección Ejecutiva de la RINEP por el período 2020-2021.





## CONSTRUYENDO LA CERCANÍA CON LA COMUNIDAD DESDE LA EDUCACIÓN

El SEP cuenta ahora con una estructura académica, la Vicerrectoría de Vinculación y Cultura Ciudadana, que permite generar mecanismos para analizar la realidad social de las comunidades y contribuir a la solución de los problemas de seguridad y convivencia

*Por Sayra Turcios*

La única forma de sostener la reforma policial es a través de la educación. A partir de esto surge la necesidad de realizar también una reforma educativa policial que se cimienta en un marco filosófico que orienta la planificación, la práctica docente y las acciones del Sistema de Educación Policial (SEP). Esto es el punto

de origen de la Política Educativa de la Policía Nacional, de la que se desprende el plan estratégico de la Dirección Nacional de Educación Policial.

Pero no bastaba con esto, también había que reorganizar la estructura del Sistema de Educación Policial. Esta reestructura-

ción se realizó bajo el amparo legal de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras y la Ley de la Carretera Policial, ambas aprobadas en 2017 y en vigencia desde 2018. Este marco legal establece, como parte de la nueva estructura, la creación de la Vicerrectoría de Vinculación y Cultura Ciudadana, que está a cargo de la gestión del cambio cultural a lo interno de la institución policial mediante la adopción del servicio comunitario, la promoción, difusión y capacitación de los miembros de la institución en materia de seguridad y convivencia.

## Dos direcciones, un trabajo conjunto

La Vicerrectoría de Vinculación tiene dos brazos: la Dirección de Investigación Cien-

tífica y Comunicación y la Dirección de Cultura Física y Salud Mental. La primera está orientada a que se desarrolle a lo interno de la Policía Nacional una cultura que permita medir e intervenir el desempeño policial desde el conocimiento de la realidad en que se produce, es decir, desde la evidencia científica generada a partir del análisis social.

Para conocer esa realidad es necesario realizar procesos de investigación que permitan la recolección de información que sea veraz, confiable y actualizada. Esto hace que la Dirección de Investigación Científica y Comunicación tenga un papel preponderante porque es la encargada de brindar las herramientas para que los funcionarios policiales adopten, como parte de su quehacer diario, los procesos de investigación y de crear consciencia sobre la importancia de investigar la

*Es necesario conocer la realidad social en que se desarrolla el trabajo policial a través de la investigación científica”.*



realidad para intervenir y mejorar el desempeño policial de la forma más acertada posible.

En este contexto, la investigación es algo más que un requisito académico o la posibilidad de hacer una publicación científica que coloque a la Universidad de Policía en los rankings internacionales. La función de la Dirección de Investigación Científica y Comunicación, como parte de la Vicerrectoría de Vinculación, además de generar información que facilite la toma de decisiones en el nivel estratégico, es sobre todo coadyuvar para identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que la Policía Nacional tiene en las comunidades donde realiza su trabajo.

Esto permitirá el desarrollo de estrategias, con base en evidencias, para llevar a cabo la vinculación con la comunidad. Con esto, primero, se puede ofrecer un servicio policial eficiente y, segundo, es posible generar documentos sobre ciudadanía y seguridad útiles para otras instancias de educación superior, en el aspecto académico, e incluso como marco conceptual que permita la focalización de proyectos para mejorar la realidad de las comunidades.

Esta manera de replantear el trabajo policial, con el tiempo y las evidencias de mejora, debe ayudar para que los actores sociales que están en contra de la institución en algún momento se tornen a su favor, pues al final se trata de hacer equipo con la comunidad. Si embargo, para esto es necesario ganarse la aceptación de esa comunidad, insertarse en ella con un objetivo común: vivir en paz y seguridad.

## La elaboración de proyectos

Una vez realizado todo este proceso de acercamiento a la comunidad, para el que se emplean las herramientas de la investigación científica, identificando y priorizando la problemática, entonces entra en juego el otro brazo de la Vicerrectoría de Vinculación. La Dirección de Cultura Física y Salud Mental tiene dos grandes líneas de acción. La primera es trabajar el yo del policía, a partir del cambio de cultura, y la segunda es que, con base en los procesos de investigación, debe planificar proyectos que permitan que la Policía Nacional mejore sus relaciones con la ciudadanía.

Para lograr este propósito macro, la Dirección de Cultura Física y Salud Mental está conformada por la Coordinación de Vinculación de Proyectos de Salud Mental, que trabaja en la construcción del yo del policía y en proyectos que mejoran la salud mental de las poblaciones en que



está inserta la institución; y la Coordinación de Vinculación de Proyectos de Cultura Física. Esta Coordinación tiene la obligación de hacer consciencia de la importancia de mantener un buen estado físico tanto por salud del personal como para poder cumplir a cabalidad con las funciones de servir y proteger. Pero esta Coordinación también cumple una importante función en la vinculación de la Policía con la comunidad en la medida en que desarrolla actividades y proyectos orientados a mejorar el acercamiento de la Policía con la ciudadanía. Este trabajo, por ejemplo, puede materializarse en actividades de prevención orientadas a los jóvenes, niños y niñas en riesgo social, tanto para evitar que entren en grupos delictivos como que sean víctimas de la violencia.

En síntesis, la Dirección de Investigación Científica y Comunicación recoge y

*Actualmente se trabaja en la construcción del yo policial y en proyectos de mejora de la salud mental y física.*

proporciona información para que la Dirección de Cultura Física y Salud Mental elabore y ejecute proyectos que sirvan para vincular la comunidad educativa policial y las comunidades donde se desarrolla la labor de la institución. Con esto la Universidad Nacional de Policía complementa los tres pilares de la educación superior: docencia, investigación y vinculación.

## Docencia y vinculación

En cuanto a la docencia, la Vicerrectoría de Vinculación tiene la tarea de formar a los docentes que están en los centros de educación policial, orientarlos, acompañarlos y construir las políticas para que esto llegue a las aulas de clases a través de ellos. Esto, además, tiene el complemento de que los procesos de formación se realicen en los contextos más cercanos posibles a las realidades en las que los funcionarios policiales se desempeñan.

Como es evidente en lo descrito hasta aquí, se trata de un trabajo monumental que solo puede ir haciéndose mejor en la medida en que se está produciendo también, como resultado del mismo trabajo, una renovación de la cultura policial. Sin embargo, ya se tienen logros relevantes en este sentido.

## Los logros y desafíos

El primer gran logro es el hecho mismo de que existe una Vicerrectoría de Vinculación, con las funciones y el alcance que tiene, en la que se han incorporado profesionales de diversas áreas del saber que vienen a sumar al SEP. Ahora la palabra vinculación está presente en toda la educación policial. Pero no solo se trata de vinculación, se trata de generar vínculos con la comunidad a través del análisis científico y con base en esto crear alternativas de solución para los problemas de seguridad y convivencia.

Sin embargo, esto plantea muchos desafíos, y uno de los más importantes es lograr la articulación complementaria total entre el Sistema de Educación Policial y el resto de la Policía Nacional. Si el SEP no está estrechamente vinculado con los procesos operativos y la administración del personal, difícilmente podrá construir y actualizar espacios curriculares acordes a las necesidades de la institución.

Esto es parte del cambio cultural, pero hay que seguir fortaleciendo este proceso. Esto solo será posible si se conforman verdaderos equipos de trabajo. En este sentido, uno de los grandes desafíos que se tienen está orientado al tema actitudinal. Se trata de que quienes participan en





este proceso entiendan que su verdadera labor consiste en transformar la realidad en la que están insertos. Esto implica una visión personal y profesional enfocada en el bien común, en cómo el actuar del funcionario público puede repercutir en el bien de la sociedad desde la institución policial.

Otro desafío no menos importante, que incluso está en el marco de los derechos humanos, transversalizados en la educación y el servicio policial, es promover una mayor igualdad y equidad de género en el SEP. Además, es necesario fomentar alternativas para la atención de grupos en condiciones de vulnerabilidad e impulsar la formación de investigadores científicos y sociales a lo interno de la institución.

Un desafío que es fundamental para los objetivos institucionales es la organización del editorial del Sistema de Educación Policial, que es el mecanismo más importante para llegar a los funcionarios policiales y masificar el cambio cultural en la institución a través de la difusión de la doctrina y el saber policial. Agregado a esto, es necesario desarrollar programas de arte y cultura con el fin de fortalecer la autoestima de los funcionarios policiales, programas de salud física y mental para

garantizar el bienestar integral de los miembros de la Policía Nacional y generar condiciones institucionales, a partir del análisis de la realidad, para implementar el Modelo del Servicio Policía Comunitaria.

## La lógica de la vinculación

Todos estos procesos, retos y logros están insertos en una lógica institucional para el ejercicio de la vinculación. Se parte de la observación del contexto político, económico, social, ideológico y cultural que rodea la institución. Identificar las características de este macrocontexto es una labor primeramente del Directorio Estratégico de la Policía Nacional. A partir de esto se generan directrices que llegan la Dirección Nacional de Educación Policial y hacen surgir la necesidad de actualizar y adecuar los espacios curriculares para la formación de competencias. La Vicerrectoría de Vinculación y Cultura Ciudadana trabaja en la operativización de estas competencias a través de los centros que conforman el SEP, que mediante los estudiantes llegan a la comunidad durante el proceso de formación y luego con los egresados que desarrollan el trabajo policial.

*La vinculación entonces es un proceso que compete a todo el sistema educativo policial, aunque lo lleva a cabo la Vicerrectoría de Vinculación, e impacta en el quehacer y la imagen de toda la Policía Nacional de Honduras.*



---

Mésil Marín Aguilar Amaya,  
Director DNEP / Rector UNPH

# LA EDUCACIÓN POLICIAL ES LA BÚSQUEDA CONSTANTE DE LA EXCELENCIA

La acreditación internacional ha tenido un impacto sin precedentes en el SEP. La educación policial se ha transformado y ahora tiene nuevos retos y una línea de acción trazada hacia la calidad educativa policial. Conozca todo esto y más en esta entrevista con el Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar Amaya

*Entrevista realizada por Óscar Urtecho*

Detrás de todo gran cambio institucional suele haber líderes que han sido capaces de ver el futuro y trazar el camino más adecuado hacia él. El Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar Amaya ha jugado este papel en el salto cualitativo hacia la calidad que ha dado el Sistema Educativo Policial, **pilar fundamental de la reforma de la Policía Nacional de Honduras.**

Considerando la dimensión de este logro, la revista **Educación y Cultura Policial** lo entrevistó en su oficina. El rector de la UNPH y director de la DNEP contestó las preguntas con paciencia y claridad, arrojando una luz fundamental para entender temas como el papel del Sistema de Educación Policial (SEP) en la reforma institucional, el peso de la acreditación, los retos y el futuro de la educación en la Policía Nacional de Honduras.

Leamos sus palabras entonces para entender mejor los procesos por los que nuestra institución atraviesa.

***¿Podría explicarnos en qué consiste exactamente la reforma policial?***

Sí. A raíz de la crisis que tuvo la institución policial, fue una exigencia de la sociedad hondureña. A partir de esto, las autoridades del más alto nivel del país optaron por una decisión que era lo más factible en ese momento político, y fue nombrar una comisión que viniera a hacer todo un proceso que fue más allá de una reingeniería y que generó finalmente una reforma.

La otra opción era desaparecer la institución policial, ya sea por los altos índices de corrupción, por la participación de muchos de sus miembros en actos contrarios a la ley y, por otro lado, por la ineficiencia al servicio de la sociedad. Todos estos factores finalmente terminaron en una selección de profesionales reconocidos en la sociedad hondureña y con ellos se conformó una comisión a la que se le dieron altas facultades para hacer todo ese proceso de reforma que es reconocido hoy en toda Latinoamérica.

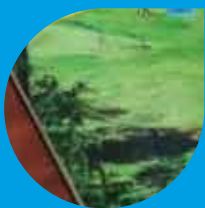


Y es que más allá de un proceso de depuración institucional, es una reforma de la Policía Nacional de Honduras, una refundación de la institución que se ha producido a lo largo de los últimos cinco años.

### ***¿Esta reforma implica construir una nueva identidad policial?***

Sí, así es. Lo que pasa es que uno de los elementos de la reforma fue la perfilación de los nuevos miembros de la nueva Policía Nacional. En ese momento se consideró descartar a quienes no estaban de acuerdo con el perfil idóneo que se había definido, eso dejó más de 4,000 miembros fuera de la nueva institución policial.

Pero, además, la reforma se sustenta en la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la de Policía Nacional y en un instrumento nuevo para la Policía Nacional, una herramienta extraordinaria de trabajo, que es la Ley de la



**“Estamos sentando las bases de una educación policial que esté en continua evolución hacia una mayor calidad”.**



## Perfil del entrevistado

*El departamento de Lempira vio nacer al Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar Amaya en 1970, en la localidad de Candelaria. Sus padres fueron Neptalí Aguilar Mejía e Hilda Amaya, originarios del mismo departamento. Es un hombre de convicciones familiares sólidas, que está casado y como resultado de esa unión tiene un hijo.*

*Conocedor profundo del mundo de la educación en general (tiene una maestría y está a punto de egresar de un doctorado en esta materia) y de la educación policial en particular. Es un lector voraz de política, ciencia ficción y libros sobre el medio ambiente.*

*Tiene 27 años de prestar servicios en la Policía Nacional de Honduras, en los que se ha desempeñado como un funcionario "prudente, disciplinado, no solamente por la doctrina institucional, sino porque siempre hemos sido así, posiblemente por mis procesos de formación inicial en un instituto católico y luego en la Escuela Normal de Comayagua".*

*Entre los cargos que ha ocupado está la dirección de equipos antidrogas, por cinco años, la jefatura de Recursos Humanos de una dirección policial, la jefatura de la Oficina Central Nacional de Interpol en Honduras y, desde 2014, se ha desempeñado con éxito en la Rectoría de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras y como director de la Dirección Nacional de Educación Policial.*

Carrera Policial. Nunca se había tenido en el pasado una ley de esas, pero en este momento ya se cuenta con ella, así como con el reglamento general de la ley. Hoy prácticamente contamos con un estamento jurídico policial que sustenta el proceso de reforma policial.

Pero también la construcción de una nueva identidad profesional policial es el sustento y la búsqueda de un cambio cultural, que solamente es posible a partir de la reforma integral del Sistema de Educación Policial (SEP). Por eso, en el proceso de construcción de la identidad hay esfuerzos significativos que se hacen en la formación inicial de los agentes de la Policía Nacional de Honduras.

### **¿Qué papel tiene el SEP en la construcción de esa nueva identidad?**

Primero está la implementación de un plan de estudios que marca diferencias con el pasado, cuando se habían tenido planes de estudio sin codificaciones, con una serie de falencias, con un perfil que no respondía a la necesidad de la sociedad.

La implementación de un programa en el Instituto Técnico Policial (ITP) condujo a los primeros pasos base de la reforma educativa, pero eso no bastaba, incluso tener una infraestructura fuerte no bastaba, se requería de un equipo de profesionales más allá que el de la Policía. Entonces por primera vez se logró integrar a profesionales de distintas disciplinas afines a la función policial para que ejercieran la docencia en el Instituto Técnico Policial, ahí comienza un proceso base de la reforma.





***La construcción de una nueva identidad profesional policial es el sustento y la búsqueda de un cambio cultural”.***



Desde el año 2014 tuve la oportunidad de asumir la Rectoría de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH). En 2018 asumí el mando en la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP) y esto me permitió conjuntar el equipo de trabajo. Allí iniciamos la construcción, por primera vez también en la educación policial, de un plan estratégico con una mirada de desarrollo institucional y con la visión de reformar integralmente el Sistema de Educación Policial.

Este plan tenía como base los distintos diagnósticos que previo a la reforma de la Policía Nacional habían hecho instituciones serias, con comisiones que habían sido invitadas de la Policía Nacional de Colombia, de Carabineros de Chile y una comisión especial que representaba a la OEA. Este plan busca generar un cambio cultural, desde la educación policial, en el servicio que presta la Policía Nacional.

Se trata de generar un nuevo profesional, a partir de una filosofía comunitaria, que responda a las exigencias de la ciudadanía.

***¿Cuál es el sustento pedagógico para la formación de esta nueva identidad policial?***

Desde la mirada de la educación policial surge también un elemento que es extraordinario, que

es donde se sustenta la nueva doctrina de formación.

El sistema educativo asume por primera vez una forma de hacer enseñanza y lograr aprendizajes en los estudiantes, de ahí la definición de un modelo pedagógico, basado en competencias policiales, que acompaña eso.

Pero, más allá de trabajar un documento doctrinario que describa cómo debe hacerse la educación, se construye una caja de herramientas que verdaderamente operacionalizan el modelo, y eso es lo que está claramente ayudando a todos los equipos de los centros educativos, especialmente a aquellos que hacen formación inicial, pues saben exactamente cómo se desarrolla el modelo.

***¿Cómo fue el proceso para llegar a este modelo?***

La definición no fue fácil, fue un proceso epistemológico de construcción, de entender el mundo de la academia, el mundo de la formación y el nuevo mundo de la formación policial y las demandas de la sociedad, los propios requerimientos de la institución a partir de ser una nueva policía, y dónde se da el mundo laboral de los egresados. Esa construcción finalmente nos permite a nosotros identificar el enfoque de nuestro modelo, que es el de competencias profesionales policiales.

Es un enfoque muy particular de este sistema educativo, de nuestra universidad, y eso es verdaderamente lo que está construyendo las bases para lograr que los egresados tengan desempeños demostrables. Si diez competencias se van a enseñar, son diez competencias que serán demostradas en el campo, y ese es un elemento extraordinario, parte de la reforma integral del SEP.

***Este es uno de los logros de su gestión como director de la DNEP, ¿qué otros logros podría destacar?***

Sí, uno de los primeros logros fue entrar con un mecanismo ausente en la institución policial, que

se introduce por primera vez no solo en el ámbito educativo sino también en toda la institución, porque hemos sido el canal necesario para hacerlo, se trata de un método, que es la planificación estratégica. Ese es uno de los grandes logros particulares, que también da al Sistema la oportunidad de hacer la difusión de este mecanismo que hoy la institución está adoptando. Otro es el modelo de formación basado en competencias.

Pero finalmente todo esto se puede resumir en un proceso de acreditación internacional que fue llevado a cabo durante todo 2019, bajo nuestra dirección y gestión. Eso también significó otro paso extraordinario de reconocimiento nacional e internacional para cada uno de los centros y del Sistema de Educación Policial.

### ***Háblenos del proceso de acreditación, ¿qué es y por qué es tan importante para el SEP?***

A partir de 2016 surge una idea en la Policía Nacional de Colombia, exclusivamente en el seno de la Dirección Nacional de Escuelas, que es el homólogo nuestro en Colombia. Así con la ayuda de INL, un programa de la Embajada de Estados Unidos de América que apoya a las instituciones policiales, particularmente en la línea específica de educación, surge la idea de crear una institución que aglutine cuerpos de policía con miras a ayudar a la internacionalización de sus procesos y sus prácticas y, finalmente, determinar su calidad educativa con miras a la mejora.

Nosotros desde ese momento, en 2016, formamos parte de la Red, que hoy ya tiene más de cinco años de experiencia y cuenta con cuatro líneas extraordinarias a nivel estratégico: la investigación, el currículo policial, la movilidad de todos aquellos que forman parte de los centros educativos policiales (directivos, investigadores, docentes y otros) y la acreditación.

Particularmente tuvimos la oportunidad de viajar a Bogotá en el proceso de validación de los instrumentos que se definieron por la Red durante septiembre de 2018, para conformar el modelo de evaluación de RINEP (siglas de la Red de Internacionalización Educativa Policial).



Pero el interés nuestro es más allá de los beneficios que ofrece la RINEP en materia de titulación, de movilidad y de otras cosas. Es saber verdaderamente, por primera vez, más allá de lo planificado, si el estándar de la calidad educativa policial hondureña está de acuerdo no solo con las necesidades de la sociedad hondureña sino con los estándares de los otros grandes países de Latinoamérica, como Colombia y Chile, que son referentes en la región y entre otras policías del mundo.

Hoy la Red cuenta con 42 miembros, entre cuerpos de policía, organismos multilaterales e instituciones de educación superior, incluyendo instituciones de Italia, España y Turquía. Son instituciones que tienen más años de experiencia y hoy, por lo que se ha logrado en acreditación, que es una verificación de nuestros estándares de todo nivel, desde la formación inicial hasta la capacitación continua y el perfeccionamiento de la carrera, la Policía Nacional de Honduras se ha posicionado más allá de la región centroamericana.



**La Red tiene entre sus miembros cuerpos de policía, organismos multilaterales e instituciones de educación superior”.**

### **¿Cuál es el impacto que la acreditación ha tenido sobre la educación policial?**

Más allá del reconocimiento de lo local e internacional hoy, es la beligerancia que tienen los equipos de la DNEP que están formando parte del equipo de RINEP, apoyando y contando la experiencia a otros cuerpos de policía y asesorando a otras instituciones de seguridad no solamente en el tema del proceso de acreditación internacional, sino también en procesos colaborativos de investigación. Este es un paso extraordinario.

Durante los últimos años también tuvimos colaboración y participación activa con la Universidad de Arizona, de Estados Unidos, con un equipo de investigadores que produjo resultados positivos para nuestro Sistema, ese es parte de los grandes impactos.



Recientemente tuvimos la oportunidad de ser ponentes también en la Convención Mundial 2020 de la Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP) y eso no se hubiera logrado si verdaderamente no se reconocieran los logros de sostenibilidad de la reforma policial en Honduras a través de la educación.

### **¿Cuáles son los retos que hay para que el SEP se mantenga acreditado?**

Después de elaborados los informes de acreditación, de presentar los planes de mejoramiento, hay varios desafíos que será necesario cumplir con mucho compromiso del equipo del SEP. Por un lado, hay que entender que el alto valor de nuestra institución no es suficiente, entender que pasar de la autoevaluación a los procesos de mejoramiento es un cambio cultural necesario en educación policial.

Pero más allá de entender que los planes de mejoramiento están escritos, y que son compromisos, hay que comprender que lo que está planteado ahí debe ser capaz de resolver problemas. Si no hay resolución de problemas no sirve de nada el plan de mejoramiento y ese es el gran paso cultural, se trata de buscar la excelencia, es un asunto de compromiso y cambio cultural vinculado con los procesos de acreditación internacional.

### **Lo que plantea está vinculado con toda la institución, ¿cuáles son los problemas que se pueden solucionar en la Policía Nacional a través del SEP?**

Hay una serie de problemas que van más allá de decir que faltan recursos, que falta infraestructura. Uno de los grandes problemas radica en lo nueva que es la reforma policial, que apenas empieza a implantarse y debe ser capaz de articular las distintas áreas que conforman los sistemas educativos.

Más allá del eje de la docencia, de la investigación aplicada a la docencia, para hacer proyectos de vinculación, es necesario sostener la articulación del rediseño organizacional del Sistema con todos sus componentes. Esto debe verse reflejado en el actuar y trabajar de cada uno de los entes. Ese proceso novel es el que debe fortalecerse más y es un desafío también.

**“Es necesario sostener la articulación del rediseño organizacional del Sistema con todos sus componentes”.**

### ***A partir de lo dicho, ¿hacia dónde apunta la educación policial en el futuro inmediato?***

Producto de la pandemia y más allá de que ya estaba proyectado en el plan estratégico, en los últimos tres años se ha dado un paso hacia el uso de la tecnología. Una de las ideas que se tiene con esto es llegar a todos los rincones donde nuestros policías trabajan y capacitarlos continuamente.

En este sentido, hay 9,000 miembros de la institución que han recibido por lo menos una capacitación en el año. Hoy, producto de la pandemia, hace seis meses estamos superando esas cifras porque tenemos un desarrollo, una plataforma, un sistema que permite que ciertas áreas de conocimiento, desde la criminalística a las ciencias policiales, puedan difundirse con mayor rapidez.

Posiblemente hay dudas con la implantación de los programas virtuales, por el aseguramiento de los procesos del aprendizaje, pues apenas estamos en ese proceso de supervisión. Sin embargo, estamos llegando con procesos formativos a muchos miembros de la carrera que van a tener la oportunidad en el año de asistir a capacitaciones policiales.

Detrás de esto hay una visión de desarrollo del propio SEP. Queremos extendernos a la zona de Cortés, no tenemos presencia en San Pedro Sula. Y esa es una proyección de desarrollo del Sistema, fortalecer todo el tema de plataforma virtual para extender nuestros servicios.

Tenemos proyectos ambiciosos, como elevar un campus de investigación criminal a nivel universitario en Comayagua y regionalizar los servicios de formación inicial en la ciudad de La Paz, con el



Instituto Técnico Policial. Esto está entre los grandes proyectos que creemos que en los siguientes años se van a desarrollar.

**“Se busca crear un cambio cultural en la Policía Nacional, por eso es necesario construir una nueva identidad profesional desde la educación”.**

### ***Y en el contexto de la evolución tecnológica y el trabajo con la comunidad, ¿qué características debe tener el agente y el oficial de policía que forma el SEP?***

Uno de los problemas por los que siempre se dan reclamos en la propia institución, que tiene no una justificación sino que distintas aristas, es que verdaderamente el perfil del egresado responda a las necesidades del campo laboral institucional, y que responda a la demanda de la sociedad.

Por más que se actualicen las currículas, siempre habrá una brecha entre el proceso de la formación, el desarrollo del plan curricular de la formación y el momento de la inserción laboral. Por eso, la inserción de nuestros egresados en el ambiente laboral debe hacerse con procesos de acompañamiento.

El propio Sistema ya tiene proyectos en pilotaje con programas de tutoría y mentoría que pueden facilitar la inserción en el campo laboral, sin

embargo, ese es un aspecto en el que la propia educación de cualquier nivel siempre estará en deuda. Esto se debe a que hay una brecha entre la formación y el campo de la realidad. Aunque se fortalezcan los laboratorios, los aprendizajes, con prácticas intensivas, con ejercicios de actuación policial, siempre habrá una brecha. Y eso es recurrente en todos los sistemas universitarios.

### ***¿En comparación con el resto del sistema de educación nacional, cómo evalúa usted el SEP?***

Durante los últimos años he sido también parte de la gestión e implementación de un mecanismo de ingreso a la institución.

Este mecanismo ha permitido que en la selección de los nuevos postulantes a formar parte de la carrera policial -dicho sea de paso, la única forma de entrar a la institución para ser un funcionario de carrera es a través del sistema educativo- se escoja al talento humano que verdaderamente puede desarrollarse con liderazgo y realizar un servicio policial con vocación. Esto, junto con la formación doctrinaria, los valores y el reconocimiento de la actuación del policía desde los fundamentos y procedimientos establecidos, es lo que hace que el funcionario verdaderamente se desempeñe con éxito y pueda desarrollar la carrera que hoy la institución le ofrece. Esta es una gran diferencia con cualquier otra universidad.



***Estar al frente de la educación policial me ha permitido crecer como profesional y como persona”.***

Más allá del examen de conocimientos que pueden aplicar otros sistemas, nosotros verificamos verdaderamente quién es el que ingresa a nuestro sistema educativo. Por otro lado, tener una función especial de formación y especialización en un campo de las ciencias nos hace también asegurar la ejecución de los planes correctamente, porque es un interés de la institución asegurar el futuro desempeño del egresado.

Lo que aseguramos es la calidad del servicio, porque el que entra y egresa está preparado para eso. No hay ningún egresado que no salga con su título y que no tenga trabajo; esta es una diferencia extraordinaria con cualquier otra universidad. Y eso es lo que asegura la calidad del SEP.

### ***Viendo el panorama completo del SEP, ¿que retos hay para mantener estándares de alta calidad?***

Uno de los retos sería desarrollar los diferentes procesos necesarios para elevar algunos centros al nivel de educación superior. Esto requiere equipos que estén constantemente en eso.

Por otro lado está la articulación de todo el SEP y este sí es un desafío: lograr que la investigación aplicada ayude a los procesos de vinculación de nuestra institución policial y a la toma de decisiones. Además, el Sistema debe ser capaz de proyectar la visión institucional y los nuevos planes de acción que emprenda la institución.

Todos estos son retos enormes para los que se necesita la elección de perfiles profesionales de calidad, muchos de los cuales ya están trabajando con nosotros en el Sistema. Así estamos sentando las bases de una educación policial que esté en continua evolución hacia una mayor calidad.

# El nuevo modelo de INVESTIGACIÓN CRIMINAL



## Los elementos, fases y desafíos que implica la puesta en práctica del nuevo modelo de investigación científica del delito desde la DPI

Por Comisionado de Policía Rommel Martínez

Las cosas han cambiado mucho en la Policía Nacional de Honduras. La reforma ha sido un proceso completo que ha significado también una reformulación y profesionalización de los procesos institucionales. Para el caso, antes no existía un modelo para prestar el servicio de investigación criminal y este era uno de los desafíos para empezar a construir una nueva institucionalidad.

Para construir el modelo de investigación criminal que ahora emplea la Dirección Nacional de Investigaciones (DPI) se estudiaron y tomaron como referencia varios modelos exitosos, como el utilizado por el FBI, el de la policía de Chile (PDI) y el de Colombia. A partir de esta experiencia se creó un modelo propio que responde a la problemática criminal de Honduras y que tiene cuatro componentes principales.

### El recurso humano

El primer componente es el recurso humano, que está sometido a constante control para garantizar su integridad. Esto se logra mediante la aplicación de pruebas de confianza para integrarse a la DPI, pero también se realizan constantes pruebas para asegurar la continuidad en la dirección.

Además, en la DPI se llevan a cabo labores especializadas de investigación criminal, por lo tanto, el personal debe estar ampliamente capacitado para esto. Esto implica que no se puede trabajar en varios departamentos a la vez, se trata de tener líneas de especialización, de hacer únicamente una cosa, pero hacerla bien.

Los funcionarios de la DPI también se caracterizan por su alto rendimiento. En materia de investigación criminal esto significa resolver los casos en la

menor cantidad de tiempo posible, sin caer en la precipitación. O sea, no hay margen para equivocarse porque se estaría jugando con la libertad de una persona inocente o la impunidad de un responsable.

## Los medios logísticos y tecnológicos

El segundo componente del modelo de investigación criminal son los medios logísticos y tecnológicos, técnicos, de transportación, de formalización para trabajar en los casos a la luz de lo establece el Código Penal. Sin estas cosas es imposible realizar investigación criminal efectiva y de calidad. Pero, afortunadamente, nunca en la historia del país se había dado tanto apoyo para desarrollar un trabajo que esté a la medida de lo que el nuevo proceso penal establece.

Gracias a esto, ahora la prueba testifical va acompañada de un fuerte soporte técnico de probanza que proviene del trabajo de los laboratorios científicos que se tienen en San Pedro Sula y Tegucigalpa y que son referentes de la región

centroamericana y de muchos países de Latinoamérica. Esto implica que los recursos técnicos están a disposición y en buenas condiciones para utilizarlos cuando es necesario.

Luego, como parte del adecuado proceso, los productos que resultan de la implementación de los recursos logísticos pasan a formar parte del expediente investigativo. Este es un avance significativo porque anteriormente se acostumbraba que se hacía una diligencia técnica y el informe pericial no se integraba al expediente de investigación, entonces el trabajo no era valorado al momento de una audiencia o un juicio. Esta circunstancia ponía en riesgo la aplicación de la justicia.



En unos tres o cinco años, la DPI se convertirá en un referente centroamericano como una institución que satisface las necesidades de probanza del sistema de administración de justicia”.

## La inteligencia criminal

La investigación criminal suele ser una labor que se realiza una vez que el delito se ha cometido, cuando se interpone una denuncia o hay un procedimiento de judicial. Sin embargo, con el componente de inteligencia criminal la DPI se está anticipando a algunos hechos y neutralizando estructuras criminales.

Esto se ha logrado porque se ha hecho una fusión entre la capacidad técnica de generar probanza, a través de la aplicación de la investigación criminal en todos sus formatos, y la capacidad de conexión de indicios de información mediante el procesamiento correspondiente de la evidencia, que es más una labor de inteligencia. Es decir, al sumar inteligencia e investigación criminal se ha obtenido un dispositivo de persecución penal más robusto y más efectivo, que es el tercer componente del modelo.

## Capacidad instalada

El cuarto componente del modelo de investigación es la capacidad instalada que tienen

## Perfil del escritor

*El Comisionado de Policía Rommel Martínez está apunto de cumplir 4 años al frente de la Dirección Policial de Investigaciones. Antes de esto estuvo asignado en la Unidad de Inteligencia que tenía el Comando Regional número 2 (con influencia en Cortés, Santa Bárbara y Yoro), fue jefe de Investigación Criminal en Atlántida y jefe de Interpol para Honduras.*

*En 2013 fue parte del equipo que conformó la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia. En 2015 regresó a la Policía Nacional como Jefe de Criminalística de la DPI, luego pasó a ser subdirector y el 6 de febrero de 2017 asumió el cargo de director.*

*Entre sus logros en este cargo está definir con claridad la visión y misión de la DPI, trabajo que se ha convertido en el norte que orienta el accionar de la Dirección.*

*Es originario de San Pedro Sula, hombre de familia, casado, con dos hijos y un nieto.*





## Precaución

*Sin importar la presión, el investigador no puede precipitarse porque corre el riesgo de culpabilizar a alguien inocente.*

las unidades de la DPI para dar respuesta satisfactoria a cualquier necesidad de servicio que se presente a lo largo y ancho del país. Esto es posible gracias a que se han realizado procesos como la generación de antecedentes policiales y la implementación de registros balísticos, que permiten que el Estado controle las armas en poder de la población civil y también conformar un banco de pruebas a partir de los elementos balísticos que se guardan cuando las personas registran sus armas.

Estos elementos luego se comparan con lo que se recoge en el lugar donde se cometió un homicidio, por ejemplo. Esta comparación permite identificar el arma (y a su dueño) que pudo haber provocado el hecho criminal.

Todos estos componentes conforman el nuevo modelo de investigación criminal que se está llevando a la práctica. Esto significa que se han producido grandes avances en materia de investigación criminal, pero también desafíos que se van venciendo en la medida

en que se producen las fases de mejora que atraviesa la DPI.

### Las fases que ha atravesado la DPI

En el proceso de renovar y eficientar la investigación criminal, la DPI ha atravesado tres fases. La primera duró tres años y en ella se sentaron las bases de lo que ahora es la Dirección. Esto ocurrió entre 2015 y 2017. Luego se produjo una segunda fase, entre 2018 y 2019, donde se logró el posicionamiento del ente investigativo con mayor fuerza y alcancé a nivel nacional, a partir de su trabajo con el nuevo modelo de investigación del delito.

Actualmente, la DPI atraviesa una tercera fase. Está posicionada gracias a su excelencia en la investigación criminal, pero también está cumpliendo labores excepcionales gracias al avanzado equipo científico con el que cuenta. Una de estas funciones la realiza a través de la Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad, que se ha puesto a trabajar con motivo de la pandemia. Esta labor se lleva a cabo aprovechando los laboratorios técni-

co-científicos y su objetivo estratégico es monitorear la salud de los funcionarios policiales y todos los operadores de justicia con el propósito de mantener activa la mayor cantidad de recurso humano que sea posible. Para garantizar esto, pronto la DPI contará también con laboratorios de virología que permitirán hacer pruebas PCR.

La DPI, entonces, por su capacidad técnica, se ha convertido en una referencia a nivel de la institución y de la ciudadanía. Para seguir consolidando esto, se ha empezado a trabajar también, al tenor del nuevo Código Penal, con una unidad de cibercrimen que permitirá combatir las nuevas formas del delito cibernético. A esto se agrega la creación de una unidad de perfilación criminal, como la que tiene el FBI, para poder identificar tipos delictivos, prevenir y atrapar a los culpables.

### Desafíos del modelo de investigación criminal

El modelo de investigación criminal, por la dinámica de su puesta en práctica y por sus

características, requiere personal que esté en constante aprendizaje. Uno de los desafíos, entonces, es que quienes trabajan con el modelo vayan tomando más experiencia cada día, hasta volverse totalmente expertos.

Por otra parte, la Dirección Policial de Investigaciones, mediante la aplicación del trabajo científico en la persecución del delito, aún debe ganarse la confianza plena de la comunidad. Esto es importante porque si bien es cierto el control formal del delito se hace desde las instituciones, no



El Ministerio Público, gracias al trabajo realizado, a la confianza ganada, se ha ido plegando para que la DPI sea la que aporte el principal soporte probatorio que ellos requieren”.

es menos cierto que la comunidad misma puede presentar conductas de defensa social y colaborar con las autoridades con información, anuencia para

denunciar, para acusar o participar en cualquier etapa del proceso penal. Este desafío, entonces, consiste en alinearse para la comunidad y transitar en una misma dirección: prevenir, perseguir y controlar el delito.

El otro gran desafío es darle sostenibilidad a lo que se ha logrado en materia de investigación criminal, y para lograr esto son importantes la confianza de la población y que el equipo de trabajo se fortalezca a través de la experiencia exitosa en la aplicación del modelo.

## Mejora

*Ahora se cuenta con indicadores de medición que permiten a la DPI garantizar que haya congruencia entre los recursos asignados y el rendimiento en materia de casos resueltos.*





La importancia de la  
**investigación  
científica**

en la formación policial en Honduras

## Uno de los grandes cambios del Sistema de Educación Policial es la instauración de una cultura de la investigación científica que permite la toma de decisiones basada en evidencia

Por Luis Gerardo Reyes Flores

En el pensamiento popular, cuando se escucha la palabra investigación vienen a la mente personajes, escenas y situaciones del mundo policiaco y de la investigación criminal. Posiblemente esto se ve influido por el cine, las series de televisión y la literatura. Por otro lado, al ingresar al mundo universitario o en algunos casos desde el nivel educativo medio, ya se empieza a escuchar la palabra investigación, que es confundida en muchas ocasiones con una simple revisión temática o con lecturas complementarias. Estos son dos referentes sobre el mismo tema, a partir de ellos es válido preguntarnos ¿qué entendemos nosotros por investigación?

***El primer referente expuesto está vinculado con la investigación policiaca.***

Cabe mencionar que a lo largo de la historia de la literatura han surgido figuras icónicas como *Sherlock Holmes* (1901), personaje creado por Arthur Conan Doyle, o *Guillermo de Baskerville* (1980), personaje principal de la obra *En el*

*nombre de la Rosa*, escrita por Umberto Eco. Ambos personajes encarnan la figura de un investigador policial acucioso, tenaz y decidido a resolver la interrogante sobre un problema planteado. De igual manera, el mundo de la televisión nos ha regalado buenos referentes con un toque de ficción, como ser las series *CSI* y *Ley y orden: Unidad de Víctimas Especiales*, ambas con un contenido orientado a la investigación del delito.

Cercana a la forma en que está expresada en la literatura y la televisión la figura del investigador, así mismo en la realidad los investigadores se esmeran para resolver las interrogantes planteadas por la ciencia en sus diversas áreas: lo social, lo jurídico, la política, la medicina, etc. Para ello hacen uso de métodos y técnicas que van desde lo documental hasta la investigación basada en experiencias y observación de los hechos, que conlleva la aplicación de encuestas, test o cuestionarios de preguntas abiertas. Todo con el propósito de conocer una realidad concreta, un fenómeno o problema de estudio.



*La Policía Nacional está dando pasos fundamentales para incorporar tecnología y procesos científicos en la investigación del delito.*

***El segundo referente mencionado es del campo de la educación, donde la investigación casi siempre se reduce a una breve revisión bibliográfica, útil para despertar el interés de los jóvenes.***

Producto de esa revisión virtual es frecuente escuchar estudiantes que refutan al docente diciendo “¡Investigué sobre ese tema en Google y tengo un punto de vista distinto!” En el final de las carreras universitarias la investigación suele concluir con un trabajo de fin de grado o una tesina que cuenta con algunos componentes básicos y de rigor, y se culmina con una exclamación de alivio del estudiante: “¡por fin!” Dicho ejercicio académico pretende sumergirlo en el quehacer del investigador, pero generalmente el estudiante lo ve como algo tedioso o simplemente un requisito más para la obtención del grado académico.

Más allá de lo mencionado anteriormente, la investigación científica es importante porque es generadora de conocimiento y aporta información valiosa para la toma de decisiones. Por esta razón, las instituciones de formación policial en la región han apostado a convertirse en centros de educación superior y le han otorgado la importancia debida a este quehacer, más allá del cumplimiento de un requisito académico. Se le ha dado un rol protagónico a la formación de policías con habilidades de investigación y esto, por consiguiente, ha dado mejores resultados en el esclarecimiento de los delitos. Sin embargo, es necesario diferenciar la investigación formativa de carácter académico y la investigación aplicada a la criminalidad: una sirve de base o estándar y la otra constituye una especialidad del mundo policial orientada a la resolución de problemas.

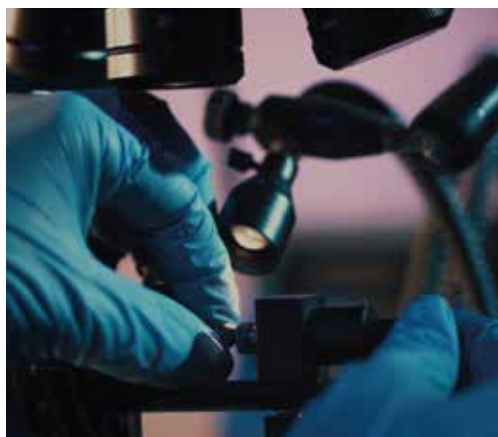
***La investigación científica constituye uno de los pilares fundamentales de la educación terciaria.***

Considerando esto, en la formación policial hondureña se han producido reformas estructurales encaminadas a desarrollar habilidades en este campo en los miembros de las instituciones. Estas reformas se manifiestan en el Plan Estratégico 2018-2022, concretizadas en la *Línea 7: Producción y divulgación del conocimiento sobre seguridad en Honduras*. En este mismo contexto se desarrolló el Programa de Investigación Científica sobre Seguridad Ciudadana y Comunitaria en Honduras, en la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP).

Aún resta mucho por hacer en la práctica educativa policial para que la investigación juegue un rol protagónico. Sin embargo, se han logrado avances sustanciales, tales



La aplicación del método científico en la investigación criminal permite ofrecer pruebas de calidad para sustentar la comisión de un delito.



como el desarrollo de un trabajo de fin de grado (TFG) con los estudiantes de IV año de la Academia Nacional de Policía (*Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNPH*) y la formación continua de los oficiales. Específicamente, en el Centro de Capacitación para Oficiales de Policía se desarrolla un trabajo de investigación aplicada (TIA). En ambos casos, el TFG y el TIA, el ejercicio académico permite desarrollar habilidades básicas de investigación y, a la vez, generar información útil para la toma de decisiones.

De igual forma se visualiza que los centros de estudio, como el Instituto Técnico Policial, el Centro de Capacitación para Policías, Clases y Suboficiales, el Centro de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales y la Escuela de Investigación Policial, por sus lógicas de formación en tramos cortos, también se sumen, a través de sus docentes, a la investigación, de tal manera que sea posible escuchar, ante la pregunta ¿cómo estamos en investigación científica?, la respuesta ¡estamos al 100!

Finalmente, en el ámbito académico, la investigación es la principal vía para adquirir conocimiento, tomar decisiones e innovar. Esta importancia capital que tiene en el campo académico ha dado lugar a que las universidades sean clasi-

ficadas en rankings internacionales -que las revisten de prestigio- a partir de su producción científica en el campo de la investigación. De esta manera queda evidenciada la relevancia de la generación de conocimiento como aporte de los centros de estudio del nivel superior al progreso de las naciones y la sociedad en general.

De hecho, en algunos países desarrollados se le otorga un lugar importante a la investigación como herramienta para la toma de decisiones públicas en materia de desarrollo social, permitiendo que haya consenso entre los ciudadanos, en cosas básicas como el control de la basura, la construcción de ciclovías, las jornadas escolares, el diseño de espacios comunales y la vigilancia comunitaria.

Nosotros estamos haciendo un importante avance en los centros de estudio de la DNEP. Hoy por hoy los funcionarios policiales que se forman en ellos se sumergen en pequeñas experiencias de investigación académica que contribuyen con su educación y su futuro desempeño. Estamos formando agentes y oficiales de policía capaces de tomar decisiones a partir de evidencia científica.

# Diez cosas

## que todos debemos saber para entender la educación policial

¿Qué es el Modelo Pedagógico y por qué es importante? ¿Qué dice y cuál es la función de la Política Educativa? En este artículo conoceremos estas y otras cosas interesantísimas del mundo de la educación policial

Por Óscar Urtecho

*La educación es uno de los pilares de la Policía Nacional de Honduras. Por eso, el Sistema de Educación Policial (SEP) ha ido evolucionando en la medida en que se hace necesario formar policías que sean capaces de adaptarse a las nuevas circunstancias y exigencias de la sociedad.*

*Esta evolución educativa ha apuntado a la formación de competencias que capaciten a los agentes del orden para desempeñarse como gestores de la participación comunitaria para la prevención del delito y para garantizar la seguridad de la ciudadanía.*

*A partir de esto, desde la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP) y la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) se ha creado una propuesta educativa basada en competencias policiales. Los ejes de esta propuesta son dos documentos fundamentales: el Modelo Pedagógico del SEP y la Política Educativa de la PNH.*

*Pero qué contienen estos documentos, por qué son importantes y qué son realmente. Todas estas y otras preguntas fundamentales para conocer la naturaleza y el trabajo de la educación policial se responden a continuación.*



### 1 ¿Qué es un modelo pedagógico?

Antes de particularizar y hablar del campo policial, es necesario tener claro qué es un modelo pedagógico a nivel educativo. En este sentido, un modelo pedagógico es un documento fruto de una construcción mental y social que se emplea para orientar, normativizar y reglamentar un proceso educativo, cuyo fin último es transformar la sociedad y la cultura en que se desarrolla.

### 2 ¿Entonces qué es el Modelo Pedagógico del SEP?

A partir de lo anterior, el Modelo Pedagógico del SEP es el instrumento que guía el proceso de enseñanza en todos los centros de educación policial. Su objetivo fundamental es establecer los procedimientos y fundamentos teóricos en que se cimienta el diseño curricular, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación del modelo de formación policial basado en competencias profesionales policiales.

### 3 ¿Por qué es importante el Modelo Pedagógico del SEP?

El Modelo Pedagógico es el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje en el SEP. Es importante por tres razones: 1) marca el cambio de una

**Fundamento:** es el principio o la base en que se sostiene una construcción, teoría, trabajo o, como en este caso, un modelo educativo.



educación tradicional y a una educación basada en el desarrollo de competencias, 2) define las estrategias didácticas y de evaluación, orientadas a la búsqueda de la calidad educativa, y 3) fomenta la generación de aprendizajes significativos.

#### 4 ¿Qué son competencias profesionales policiales?

Son las capacidades que todo miembro de la Policía Nacional debe poseer y poner en práctica en todas las situaciones que se presenten en su trabajo diario, sea operativo, administrativo o académico. Cada competencia profesional implica la capacidad de recurrir a conocimientos y técnicas para realizar la labor policial, pero también la habilidad de reflexionar sobre la labor realizada con el objetivo de hacer evaluaciones que permitan la mejora continua.

Las competencias profesionales que todo miembro de la Policía Nacional debe tener están concebidas con altos criterios de responsabilidad y de acuerdo al contexto de lo que la sociedad hondureña exige de los agentes del orden.

#### 5 ¿Cuáles son los fundamentos del Modelo Pedagógico del SEP?

El Modelo Pedagógico del SEP tiene una naturaleza científica y se sustenta sobre fundamentos jurídicos, filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos. Sus **soportes jurídicos** son la Constitución del República, la Ley de Educación Superior, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional y el estatuto de la Universidad Nacional de Policía de Honduras.

Desde el **fundamento filosófico** se busca formar integralmente a los miembros de la institución policial, tomando en cuenta las dimensiones ética, socio-afectiva, laboral, física e intelectual.

A esto se agrega que desde el **fundamento sociológico** se busca generar conciencia crítica, en el marco del respeto a la jerarquía, para que el profesional policial pueda contribuir a transformar a Honduras con su trabajo.

El **fundamento psicológico** busca que los miembros de la carrera policial aprendan a construir su propio aprendizaje, considerando que no todas las personas han desarrollado las mismas habilidades y que existen múltiples inteligencias, para que este sea significativo para sus vidas.

Y, por último, aunque no menos importante, está el **fundamento pedagógico**, desde el que se entiende que el conocimiento siempre es algo inacabado y que siempre se puede seguir aprendiendo. Se apunta al desarrollo de competencias, haciendo énfasis en aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

#### 6 ¿Qué herramientas tiene el Modelo Pedagógico?

La operacionalización y ejecución del Modelo Pedagógico cuenta con cuatro herramientas fundamentales: la **Guía de planificación didáctica** (enmarca las prácticas docentes para asegurar que sean acordes con la formación por competencias), el **Modelo de supervisión educativa** (provee las herramientas de evaluación, asesoramiento y mejora de la calidad de la formación policial), la **Guía de evaluación de los aprendizajes** (propone estrategias para evaluar los aprendizajes y el desarrollo de competencias) y la **Guía para la evaluación del desempeño docente** (que condensa los mecanismos para valorar la eficiencia en el trabajo de los maestros).

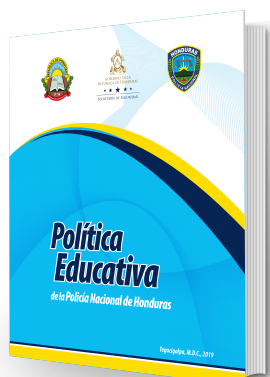
## 7 ¿Qué es la Política Educativa de la Policía Nacional de Honduras?

La Política Educativa de la PNH es el documento que contiene la filosofía que ha guiado el rediseño pedagógico-institucional y sirve de marco al proceso de enseñanza-aprendizaje en la Dirección Nacional de Educación Policial. Este documento contiene 10 políticas fundamentales en materia de educación.

## 8 ¿Cuáles son las políticas educativas de la PNH?

La PNH cuenta con 10 políticas en las cuales se enmarcan todos los procesos educativos que gestiona la Dirección Nacional de Educación Policial:

- ▶ La **Política de Gestión Institucional del Sistema de Educación Policial** clarifica la estructura organizacional de gobierno del SEP y los roles de los centros de formación policial.
- ▶ La **Política de Formación, Especialización y Perfeccionamiento del Talento Policial**, que sienta las bases de la formación inicial y continua que garantiza la profesionalización, especialización y desarrollo de carrera de los miembros de la PNH.
- ▶ La **Política de Gestión Pedagógica-Curricular para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Policial**, que facilita la implementación del enfoque de formación por competencias y la evaluación de la calidad educativa.
- ▶ La **Política de Incorporación de las TIC en la Educación Policial**, mediante la que se prepara a los policías para acceder a la sociedad del conocimiento y la información.
- ▶ La **Política de Derechos Humanos y Ciudadanía en la Formación Policial** promueve el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y el respeto por las etnias.



- ▶ La **Política de Investigación Científica y Social del Campo de la Seguridad**, cuyo objetivo es generar las condiciones para la formación de investigadores y producir conocimiento sobre seguridad, policía y desarrollo.
- ▶ La **Política Editorial para la Difusión del Conocimiento y la Doctrina Policial** promueve la producción bibliográfica y la cultura del libro en el SEP y en la PNH.
- ▶ La **Política de Formación para el Fortalecimiento del Vínculo Policía-Comunidad**, con la que se persigue el desarrollo de una cultura de prestación de un servicio policial comunitario, para el trabajo conjunto con la ciudadanía.
- ▶ La **Política de Profesionalización, Especialización e Institucionalización de la Docencia como un Campo Laboral con Sentido de Desarrollo Profesional de Carrera** busca crear las condiciones necesarias para profesionalizar, especializar e institucionalizar la docencia policial como un campo de desempeño con sentido de desarrollo profesional de carrera.
- ▶ La **Política de Internacionalización de la Educación Policial Hondureña** tiene el objetivo de facilitar la movilidad académica internacional de docentes y estudiantes, así como acreditar e internacionalizar los programas hondureños de formación policial.

## 9 ¿Cuál es la función de la Política Educativa?

La Política Educativa establece las directrices generales del SEP y sirve de guía para el desarrollo y la mejora continua de la educación policial. De ella se desprende el Modelo Pedagógico que se operacionaliza en las aulas de clases.

## 10 ¿Por qué es importante la Política Educativa?

La importancia de la Política Educativa radica en que **direcciona las políticas específicas de educación policial**, garantizando así que la formación de los agentes de policía esté enfocada en el desarrollo de competencias y en la producción y difusión del conocimiento científico que atañe al trabajo y el saber policial.



4  
AÑOS

ACREDITACIÓN  
INTERNACIONAL EN  
ALTA CALIDAD



*Primer Sistema Educativo Policial en América Latina  
con Acreditación Internacional*

